EXPTE. D- 534 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más sincero beneplácito por la Resolución 8/2021 del **Consejo de la Magistratura de la Nación**, que crea un registro público de denuncias presentadas contra magistrados por situaciones vinculadas a violencia de género.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El Gobierno nacional avanzó este miércoles con la oficialización de un registro público de denuncias presentadas contra magistrados por situaciones vinculadas a violencia de género.

La medida había sido adoptada por unanimidad el último lunes, en el marco de un plenario extraordinario del Consejo de la Magistratura de la Nación, y fue publicada hoy en el Boletín Oficial. A través de la **Resolución 8/2021**, se creó la mencionada herramienta y se aprobó el protocolo para su implementación. El mismo incluye la atención de denuncias presentadas sobre situaciones vinculadas a violencia de género contra magistrados que versen sobre: "vulneración y /o afectación de derechos por actos discriminatorios; inobservancia manifiesta de la normativa nacional e internacional en materia de género en el dictado de actos procesales; y obstaculización, mediante retardo o impedimento, en el acceso a la justicia".

En este registro figurarán los nombres de aquellos jueces que han sido denunciados por su actuación en casos de violencia machista. Allí se dejará constancia de la imposición de sanciones disciplinarias que resuelva el Consejo de la Magistratura, y también en los casos que el Plenario aprobara la apertura del procedimiento de remoción de magistrados.

Vanesa Siley, diputada nacional y consejera de la Magistratura de la Nación, destacó la creación del registro como "un paso importante en materia de género, en la búsqueda de transparentar actos y corregir conductas de funcionarios públicos en el Poder Judicial". "Tomar medidas concretas, efectivas, para transformar a un Poder del Estado que repercute directamente en la vida de todas y todos", agregó la legisladora oficialista.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. BS. AS.

En la misma sintonía, en la Secretaría de Derechos Humanos celebraron la medida como "un paso importante hacia una respuesta judicial efectiva en casos de violencia de género".

Con la creación del registro se cumplió uno de los compromisos asumidos en el marco del acuerdo firmado por el caso de Olga del Rosario Díaz, sobreviviente de un intento de femicidio.

El acuerdo se firmó el 23 de octubre de 2019, a partir de la denuncia presentada por la Defensoría General de la Nación ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas, y fue aprobado en agosto de 2020 por el Decreto N° 679/2020 del presidente Alberto Fernández.

En el acuerdo que aprobó Alberto Fernández por decreto el año pasado, se establecieron medidas para reparar a Díaz, así como también disposiciones tendientes a evitar la repetición de los hechos, dado que este caso constituye un ejemplo de una muy deficiente respuesta judicial frente a la violencia de género.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.